



FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO



**GRADO DE
RELACIONES
LABORALES Y
RECURSOS HUMANOS**

CURSO 2025/26

**TEORÍAS DE LAS
RELACIONES
LABORALES**

Datos de la asignatura

Denominación: TEORÍA DE LAS RELACIONES LABORALES**Código:** 100880**Plan de estudios:** GRADO DE RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS **Curso:****1 Denominación del módulo al que pertenece:** HISTORIA Y TEORÍA DE LAS RELACIONES LABORALES**Materia:** HISTORIA**Carácter:** BÁSICA **Duración:** 2 DO CUATRIMESTRE**Créditos ECTS:** 6,0 **Horas de trabajo presencial:** 60**Porcentaje de presencialidad:** 40% **Horas de trabajo no presencial:** 90**Plataforma virtual:** <https://moodle.uco.es/>

Profesor coordinador

Nombre: José Hernández Ascanio**Departamento:** Ciencias Sociales, Filosofía, Geografía, Traducción e Interpretación.**Ubicación del despacho:** -Facultad Ciencias del Trabajo, Primera Planta.**E-Mail:** jhascanio@uco.es**Teléfono:** 957212508

Breve descripción de los contenidos

El contenido de la asignatura se compone en tres bloques fundamentales:

- Un primer acercamiento a los fundamentos conceptuales que definen las relaciones laborales como objeto de estudio desde la sociología.
- Un segundo bloque, centrado en la descripción y análisis de las principales características de los actores sociales implicados en los sistemas de relaciones laborales.
- Un tercer bloque, una exposición sistemática de las principales teorías y modelos que interpretan las relaciones laborales desde una perspectiva sociológica en el periodo S. XIX - XXI

Conocimientos previos necesarios

Requisitos previos establecidos en el plan de estudios

- Sin requisitos.

Recomendaciones

- Haber cursado y superado la asignatura "Historia de las relaciones laborales".

Programa de la asignatura

1. Contenidos teóricos

- Introducción a los fundamentos conceptuales de las relaciones laborales desde una perspectiva sociológica.
- Aproximación teórico – conceptual a los actores clásicos de las relaciones laborales desde una perspectiva sociológica.
- Fundamentación teórica del análisis de las relaciones laborales desde una perspectiva sociológica: autores clásicos.
- Fundamentación teórica del análisis de las relaciones laborales desde una perspectiva sociológica: periodo de institucionalización de las relaciones laborales.
- Fundamentación teórica del análisis de las relaciones laborales desde una perspectiva sociológica: periodo de desinstitucionalización de las relaciones laborales.
- Fundamentación teórica del análisis de las relaciones laborales desde una perspectiva sociológica: periodo de reinstitucionalización de las relaciones laborales.
- Fundamentación teórica del análisis de las relaciones laborales desde una perspectiva sociológica: propuestas revisionistas y emergentes.

2. Contenidos prácticos

- Análisis de la configuración de las dinámicas de relaciones laborales a partir de supuestos teóricos.
- Aplicación de teorías y métodos de investigación social al análisis de las relaciones laborales en supuestos empíricos.

Bibliografía

TEXTO DE REFERENCIA

Hernández - Ascanio, J. y Vallejo - Rodríguez, L. (Edición más actualizada), *Teorías Sociológicas de las relaciones laborales*. Don Folio.

Juan Albalade, J. (2011), *Sociología del trabajo y de las relaciones laborales*, Universidad de Barcelona.

Molina Navarrete, C. (2021), *Teoría de las relaciones laborales*, CEF

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

BECK, U. (2000): Un nuevo mundo feliz: la precariedad del trabajo en la era de la globalización. Paidós. Barcelona.

BILBAO, A. (1999b): Modelos económicos y configuración de las relaciones industriales. Talasa. Madrid.

CASTEL, R. (1995): La metamorfosis de la cuestión social. Paidós. Barcelona.

DURKHEIM, E. (1987): La división social del trabajo. Akal. Madrid.

LANGE Y OTROS (1991): Sindicatos, cambio y crisis. MTSS. Madrid.

NAVARRO, V. (1998): Neoliberalismo y Estado del Bienestar. Ariel. Barcelona.

OFFE, C. (1990): Contradicciones del Estado del Bienestar. Alianza. Madrid.

POLANYI, K. (1989): La gran transformación. Pirámide, Madrid.

RUYSSEVELDT, J. van; HUISKAMP, R. y HOOFF, J. van (1995): Comparative Industrial & Employment Relations. Sage. London.

SARRIES, L. (1993): Sociología de las relaciones industriales en la sociedad posmoderna. Ed. Mir

Metodología

Aclaraciones generales sobre la metodología (opcional)

Las **metodologías docentes** que se implementarán, entre otras, **Método expositivo mediante lección magistral participativa, Simulaciones, Resolución de ejercicios o problemas, Aprendizaje basado en problemas o casos, Aprendizaje cooperativo, Aula invertida, Gamificación, Observación y aprendizaje tutorizado de la realidad, Actividades de evaluación.**

La **inteligencia artificial** podrá integrarse, de manera autorizada y supervisada por el equipo docente, en la docencia como una herramienta de apoyo para la planificación de clases, la evaluación formativa, el apoyo a la investigación, la personalización del aprendizaje y el fomento del pensamiento crítico. Asimismo, podrá ofrecer al alumnado apoyo para el estudio autónomo, la mejora de habilidades comunicativas y el desarrollo de proyectos, siempre promoviendo un uso ético, crítico y responsable.

Cualquier infracción a las indicaciones dados por el equipo docente con respecto al uso de IA en el desarrollo de la asignatura conllevará el suspenso automático de la asignatura en su convocatoria ordinaria, y la valoración de una posible apertura de expediente sancionador según lo establecido en el reglamento de la UCO.

Adaptaciones metodológicas para alumnado con discapacidad y necesidades educativas especiales

En el caso de **alumnado con diversidad funcional / cognitiva, así como con necesidades educativas**

especiales la adaptación metodológica se llevará a cabo siguiendo las indicaciones del Servicio de Atención a la diversidad de la UCO.

En el caso de **alumnado matriculado a tiempo parcial** se acordarán las adaptaciones metodológicas de **forma particularizada**.

Esta situación **deberá comunicarse siempre en la primera semana al inicio de la asignatura (o en el momento en el que se produzca algún evento** que requiera de un seguimiento a tiempo parcial).

En cualquier caso, **deberá acreditarse de forma documental** dicha situación y **haberse comunicado tanto a la secretaria de centro como al Vicedecanato de Ordenación**.

Actividades presenciales

Actividad	Grupo completo	Grupo mediano	Total
Actividades de acción tutorial	-	6	6
Actividades de comunicación oral	8	3	11
Actividades de exposición de contenidos elaborados	20	-	20
Actividades de expresión escrita	6	3	9
Actividades de procesamiento de la información	6	3	9
Actividades de evaluación	5	-	5
Total horas:	45	15	60

Actividades no presenciales

Actividad	Total
Actividades de búsqueda de información	25
Actividades de resolución de ejercicios y problemas	25
Actividades de procesamiento de la información	40
Total horas:	90

Resultados del proceso de aprendizaje

Conocimientos, competencias y habilidades

- CO4: Conocer la historia de las relaciones laborales y su carácter dinámico
- CO6: Conocer y desarrollar espíritu crítico en relación con las teorías y sistemas de relaciones laborales
- CO9: Conocer los fundamentos del asesoramiento a organizaciones sindicales y empresariales, y a sus afiliados
- HD04: Aprender utilizando un razonamiento crítico
- HD05: Aprender de forma autónoma
- HD08: Realizar análisis y diagnósticos, elaborar estrategias, prestar apoyo y tomar decisiones en materia de estructura organizativa, la gestión de los recursos humanos (organización del trabajo, estudios de métodos y demás factores relativos al personal) y mercado de trabajo.
- COM01: Ser capaz de realizar análisis y síntesis
- COM03: Adquirir capacidades y compromiso ético para colaborar en la consecución de una sociedad más justa y respetuosa con los derechos fundamentales y la sostenibilidad
- COM11: Capacidad de análisis crítico de las decisiones emanadas de los agentes que participan en las relaciones laborales
- COM12: Capacidad para interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones laborales
- COM13: Capacidad para comprender el carácter dinámico y cambiante de las relaciones laborales y poder adaptarse a las concretas situaciones

Métodos e instrumentos de evaluación

Competencias	EXAMEN	MEDIOS DE EJECUCIÓN PRÁCTICA	PRODUCCIONES ELABORADAS POR EL ESTUDIANTE

Co4: Conocer la historia de las relaciones laborales y su carácter dinámico	X		
Co6: Conocer y desarrollar espíritu crítico en relación a las teorías y sistemas de relaciones laborales	X		
Co9: Conocer los fundamentos del asesoramiento a organizaciones sindicales y empresariales, y a sus afiliados	X		
HDo4: Aprender utilizando un razonamiento crítico	X	X	X
HDo5: Aprender de forma autónoma		X	X
HDo8: Realizar análisis y diagnósticos, elaborar estrategias, prestar apoyo y tomar decisiones en materia de estructura organizativa, la gestión de los recursos humanos (organización del trabajo, estudios de métodos y demás factores relativos al personal) y mercado de trabajo.		X	X
COM01: Ser capaz de realizar análisis y síntesis	X	X	X
COM03: Adquirir capacidades y compromiso ético para colaborar en la consecución de una sociedad más justa y respetuosa con los derechos fundamentales y la sostenibilidad		X	X
COM11: Capacidad de análisis crítico de las decisiones emanadas de los agentes que participan en las relaciones laborales	X	X	X
COM12: Capacidad para interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones laborales		X	X
COM13: Capacidad para comprender el carácter dinámico y cambiante de las relaciones laborales y poder adaptarse a las concretas situaciones	X	X	X
Total(100%)	60%	20%	20%
Notamínima(*)	5	0	0

(*)Nota mínima (sobre 10) necesaria para que el método de evaluación sea considerado en la calificación final de la asignatura. En todo caso, la calificación final para aprobar la asignatura debe ser igual o superior a 5,0.

Aclaraciones generales sobre los instrumentos de evaluación:

ACLARACIONES GENERALES SOBRE LOS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- Para superar la asignatura será indispensable un buen nivel de competencia lingüística y comunicativa. La falta de corrección en la elaboración de textos orales o escritos podrá repercutir de forma negativa en la calificación final.
- La evaluación de la asignatura tendrá como objeto aspectos teóricos y prácticos con un porcentaje respectivo sobre la nota final de 60% / 40%.
- Evaluación del contenido teórico: La evaluación de los contenidos de carácter teórico se llevará a cabo mediante el sistema de "examen", que presenta 1 modalidad:
 - Examen final: la prueba final será una combinación de preguntas multiformato (preguntas tipo test; preguntas de concepto o breves; comentario de textos; elaboración de ensayos, etc).
 - La calificación final (calculada sobre 6) será mediante la suma ponderada la calificación de los diferentes tipos de preguntas (las preguntas tipo test supondrán un máximo de 2 puntos sobre 6; las preguntas de concepto o cortas supondrán un máximo de 2 puntos sobre 6; los comentarios de texto supondrán un máximo de 1 punto sobre 6; los ensayos o preguntas de desarrollo supondrán un máximo de 1 punto sobre 6).
 - Para considerar aprobado el examen debe haberse aprobado cada una de las partes del mismo por separado.
 - En los exámenes se evaluará la corrección y precisión en las respuestas, dominio de los contenidos, capacidad de razonamiento, así como capacidad de relación y síntesis.

EVALUACIÓN DE CONTENIDO PRACTICO.

- En las diferentes tareas propuestas se evaluarán tanto las destrezas técnicas como la aplicación de elementos de carácter teórico conceptual de forma adecuada.
- El incumplimiento de los requisitos mínimos de elaboración de las diferentes actividades (que serán explicitadas mediante la plataforma Moodle al inicio de curso) supondrán una calificación automática de 0 en dicha actividad.
- La calificación de trabajos de supuestos y casos prácticos se mantendrá para las convocatorias de enero, febrero y septiembre / octubre. Bajo ninguna excepción se contempla considerar dicha calificación para otros periodos.
- Al no existir una nota mínima de corte para que la calificación de estos contenidos sume a la calificación final, no se considera la posibilidad de proponer trabajos alternativos que los sustituyan o cuyo objetivo sea mejorar la calificación inicialmente obtenida.
- Debe haberse obtenido la nota mínima en las pruebas de examen (al menos un 3 sobre 6) para considerar la valoración de los trabajos y prácticas en la nota final de la asignatura.

Aclaraciones sobre la evaluación para el alumnado con necesidades educativas especiales:

- Se adaptará el sistema de evaluación, siguiendo las indicaciones de la Unidad de Inclusión, a primer de curso cuando el alumno justifique esa condición

Aclaraciones sobre la evaluación de la convocatoria extraordinaria y convocatoria extraordinaria de finalización de estudios:

- Las convocatorias extraordinarias se desarrollarán mediante el formato de "Evaluación Final" y tendrá las mismas

- características formales y de evaluación que las convocatorias ordinarias.
- En la convocatoria extraordinaria de finalización de estudios, el 100% de la calificación final se corresponderá con la nota resultante del examen final.

Criterios de calificación para la obtención de Matrícula de Honor:

- Haber alcanzado al menos 5,5 puntos (sobre 6) en el examen final. Haber alcanzado al menos 3 puntos (sobre 4) en la realización de trabajos prácticos

Objetivos de desarrollo sostenible

- Igualdad de género
- Trabajo decente y crecimiento económico

Otro profesorado

Nombre: Por asignar

Departamento: Ciencias Sociales, Filosofía, Geografía, Traducción e interpretación.

Ubicación del despacho:

E-Mail:

Teléfono:

Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas en esta Guía Docente responderán a los principios de igualdad y no discriminación y deberán ser adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requieran. El estudiante deberá ser informado de los riesgos y las medidas que les afectan, en especial las que puedan tener consecuencias graves o muy graves (artículo 6 de la Política de Seguridad, Salud y Bienestar; BOUCO23-02-23).